



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0796][9L/5300-0797][9L/5300-0798][9L/5300-0799][9L/5300-0800][9L/5300-0801][9L/5300-0802][9L/5300-0803][9L/5300-0804]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0796]

RATIO DE LOGOPEDAS POR ALUMNO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Ratio de logopedas por alumno en educación primaria y secundaria.

Santander a 4 de mayo de 2017

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."